PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA Res. 239

LEGISLADORES

Nº	350

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO PRESIDENCIA RATIFICACIÓN.	RESOLUCION DE PRESID	ENCIA № 421/13 PARA SU
VIII ICIOII.		1
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Entró en la Sesión de:	21 NOV 2013	
Girado a la Comisión Nº:_	P/R	Ap.
Orden del día №:		



250

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 421/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

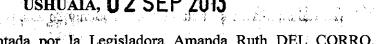




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina Poder Legislativo

ushuaia, **02** SEP 2013



VISTO la nota presentada por la Legisladora Amanda Ruth DEL CORRO, Integrante del Bloque PSP; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa del traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 6 y 8 del mes y año en curso, a los efectos de participar de diversas reuniones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH/BUE/USH (ida 05/09/13 regreso 09/09/13) y la liquidación de TRES (3) días de viaticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara. POR ELLO:

crown Kingar Man

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, 🖫 ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 05/09/13 regreso 09/09/13) a nombre de la Legisladora Amanda Ruth DEL CORRO, Integrante del Bloque PSP, quien se trasladó a dicha ciudad de acuerdo a lo expresado en su nota, por los

motivos expuestos en el exordio. ARTÍCULO 2° LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a

las partidas presupuestarias correspondientes. a francisco de la Cámara Legislativa, en ARTÍCULO 40.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Articulo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

SOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

ES COPIA FIEL

Directora Desp. Presidencia Poder Legislativo

15) All value Revision De la la Reproducta de la la Reproducta de la Repro

a cargo de la Presidencia Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

结系统 小家

The first of the first state of the first of table residual de

ARTÍCULO Papiro (1965) de contra composito de constante de la composito della composita della composito della composita della composita della composita della

Am many to

Line with I trought in which will book the setting from the Burkangan kanggan ay angkaran kalan an arang ang pilipakipi Mika ta Paringsa an ay ang sangga sa miggara ang

Le si range que la parecepta parece la capitación de la participa de la capitación de la ca The first product, a great the market deci-



Poder Legislativo Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego
Antartida i islas del Artantico Sur
Foder I gistalizo
PAFSIDE NGIA

REBISTRO L. HORA

133:45



Nota N° 076/13.-Letra: L.A.D.C.-

BLOQUE PARTIDO SOCIAL PATAGONIO

Ushuaia, 02 de Septiembre de 2013.-

Sr. Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de poner en su conocimiento mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 5 y 9 del corriente mes y año para realizar tareas inherentes a mis funciones.

Por lo expuesto, solicito se autorice la emisión de pasaje aéreo por los tramos USHUAIA – BUENOS AIRES – USHUAIA y asimismo, la liquidación de los viáticos correspondientes.

Sin otro particular, saludo muy atentamente.

Amanda Ruth DEL CORRO Legisladora Provincial Poder Legislativo

Sr. Presidente del On. Roberto CRO		ativo Provincial
3	1	<u>D</u>

me my magniture per present the contract

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, Son y Serán Argentinos

in the John 1900 is more to it is not a first playing the one for the infiller.